

expreso

vengue, conocida también como la "fiebre del burro".

Línea a los teléfonos 310330-319300

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VERANERA CIA. LTDA.

1.-CELEBRACION Y APROBACION.-La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VERANERA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, ha sido aprobada por la señoría Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvadia Sal- los, mediante Resolución No. 88-2-2-1-01460 el 18 ABR. 1988.

2.-OTORGANTES.-Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Kanji Furuki Iwamura, casado, y economista Atsushi Uchida Hayashi, casado, de nacionalidad japonesa y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la referida compañía.

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1.000.000,00.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 274.625,07; por capitalización de las Reservas Legales S/. 26.646,56; por capitalización de las Reservas Facultativas S/. 169.077,24; por capitalización de utilidad no distribuidas S/. 163.964,55; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 165.686,48.

5.-NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Carlos Chon Diaz, Atsushi Uchida Hayashi, y Kanji Furuki Iwamura.

6.-AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Atsushi Uchida Hayashi.

NACIONALIDAD: Japonesa
RESOLUCION DEL MICEI No. 167 del 5 de abril de 1979, General.

TIPO DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/. 200.000,00

FORMA DE PAGO: En numerario S/. 68.656,27; Reservas Legales S/. 6.661,64; Reservas Facultativas S/. 42.269,30; Utilidades no distribuidas S/. 40.991,16; Superávit Revalorización de Activos S/. 41.421,62

MONTO PAGADO: S/. 200.000,00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Kanji Furuki Iwamura

NACIONALIDAD: Japonesa
RESOLUCION DEL MICEI No. 062 del 27 de marzo de 1987, General.

TIPO DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION S/. 360.000,00

FORMA DE PAGO: En numerario S/. 123.581,28; Reservas Legales S/. 11.990,95; Reservas Facultativas S/. 76.084,76; Utilidades no distribuidas S/. 73.784,09; Supera- vil Revalorización de Activos S/. 74.558,92

MONTO PAGADO: S/. 360.000,00

7.-CALIFICACION DE LA EMPRESA.-De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía esta calificada como empresa nacional.

8.-REFORMA DE ESTATUTOS.-Como consecuencia del aumento de capital se re- forma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de esta compañía es de UN MILLON DE DOLARES y está dividido en mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 20 ABR. 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL